



**ACTA 7 / 2018  
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D. Jesús Manuel Hurtado Olea  
(Director General de Recursos Humanos.  
Presidente de la Mesa Sectorial)
- D. Ángel Miguel Vega Santos  
(Director General de Política Educativa  
Escolar)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González  
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- STECyL-i  
D.ª Christina Fulconis Maroto  
D.ª M.ª José Reviejo Rodríguez
- CSI-F  
D. Mariano González Clavero  
D. Jesús Freire Medina
- ANPE  
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda  
D. Nicolás Ávila Villanueva
- FeSP-UGT  
D. Jesús A. González Carcedo  
D.ª Camino San José Gutiérrez
- CC.OO.  
D.ª Elena Calderón García  
D.ª M.ª Jesús Castañeda Castañeda

En Valladolid, siendo las 9:00 horas del día 28 de marzo de 2018, se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación (sala de Juntas), sita en la Avenida de Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, para mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.-** Propuestas de mejora. Programa de secciones bilingües de educación secundaria obligatoria.

**PUNTO SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas.

**PUNTO PRIMERO.-** Propuestas de mejora. Programa de secciones bilingües de educación secundaria obligatoria.

La Administración:

Se presenta el documento de propuestas de mejora del Programa de Secciones Bilingües de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), elaborado por el grupo de trabajo regional (comisión de expertos) a partir del análisis y valoración del informe de resultados del "Estudio sobre el impacto del Programa Oficial de Bilingüismo de Castilla y León en cuarto curso de ESO".

Las propuestas de mejora se agrupan en los siguientes ámbitos de reflexión: ámbito organizativo, metodológico, de recursos y materiales didácticos y orientaciones pedagógicas para la mejora de la competencia comunicativa.

En primer lugar, dentro del ámbito curricular, se propone un incremento del tiempo en el que se imparten materias utilizando la primera lengua extranjera; proponen el establecimiento de áreas o disciplinas no lingüísticas que deberían ser impartidas obligatoriamente en el idioma de la sección bilingüe, con un mínimo del 30% y un máximo del 50% del horario lectivo impartido en lengua extranjera.

Desde el punto de vista de la organización académica, en todo el documento son reiteradas las alusiones a la elaboración de un plan de formación específico para centros con secciones bilingües, con un itinerario formativo en actualización metodológica de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE) por materias, y también en competencia lingüística orientado a obtener el nivel C1 en el idioma, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), basado en el plan de formación del profesorado de lenguas extranjeras de Castilla y León, complementado con la promoción de la internacionalización y los intercambios con países del idioma de las secciones bilingües.

Se propone también, a lo largo del documento de propuestas de mejora, el diseño de un plan de evaluación específico para las secciones bilingües en torno a dos ejes: las competencias adquiridas por el alumnado en lengua extranjera y el funcionamiento de las secciones bilingües que integre los criterios de evaluación del MCERL.

Otro bloque de contenidos se refiere a la necesidad de que los docentes y los centros dispongan de recursos y materiales específicos que faciliten la elaboración del proyecto bilingüe; también se propone la elaboración de una Guía Regional con orientaciones a profesores, padres y alumnos sobre la planificación, desarrollo y consolidación de las secciones bilingües.

El grupo de trabajo (comisión de expertos) propone estudiar la posibilidad de dar continuidad a las secciones bilingües de ESO en Bachillerato y en la Formación Profesional.



En el documento hay todo un bloque de propuestas orientadas a la revisión y adecuación de las plantillas de los centros bilingües, haciendo especial hincapié en la estabilidad del profesorado y a un mayor reconocimiento de la labor docente. También se hace referencia a la dotación progresiva de auxiliares de conversación para todos los centros con secciones bilingües y el establecimiento de nuevos convenios con universidades extranjeras para que los futuros docentes realicen sus prácticas en centros con secciones bilingües; la Administración educativa tiene intención de garantizar para el próximo curso escolar que en los centros con secciones bilingües, al menos, en tres cursos de educación infantil y primaria y dos cursos de ESO, los alumnos cuenten con una dotación fija de auxiliares de conversación.

También se establece, en las propuestas de mejora, la posibilidad de creación de una plataforma específica, bien en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León bien en la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, organizada por cursos y niveles con recursos para las secciones bilingües de los centros. Se contemplan una serie de propuestas de mejora relativas a la dotación para los centros bilingües de mayor infraestructura y medios tecnológicos que permitan el uso de dispositivos móviles, la Web 2.0, etc. adecuados a la edad de los alumnos.

Por último, se hace una serie de recomendaciones bajo la denominación de "orientaciones pedagógicas para la mejora de la competencia lingüístico-comunicativa" del alumnado con dos líneas de actuación: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y comprensión y producción (expresión e interacción) de textos escritos.

Se establece un plazo para realizar alegaciones a esta propuesta de mejora del grupo de expertos hasta el próximo día 20 de abril.

#### Las organizaciones sindicales:

Manifiestan su disconformidad sobre cómo se ha ido implantando el bilingüismo en Castilla y León, ya que ha sido un modelo impuesto por la Administración sin negociar con las organizaciones sindicales.

Defienden la potenciación de la lengua extranjera para todo el alumnado de las enseñanzas obligatorias, no solo para los centros educativos con secciones bilingües; señalan que el objetivo primordial del programa debería ser el dominio de la Lengua Extranjera, para lo que proponen "más Inglés en Inglés" (o en el idioma que corresponda según la sección bilingüe).

No quieren que el modelo de bilingüismo de Castilla y León sirva para generar diferencias entre centros educativos y en las plantillas del profesorado de los mismos. Consideran que con el programa de secciones bilingües se debería evitar que se produzca una segregación del alumnado con menor capacidad o del que tenga necesidades educativas especiales, piden que en los centros con secciones bilingües se atienda a la diversidad del alumnado con la metodología y los recursos que sean necesarios.

Solicitan un documento de la Administración educativa con propuestas de mejora más concretas que sirva de base para negociar el futuro modelo de bilingüismo en Castilla y León, junto con una memoria económica del gasto que supondrá realizarlo. Reivindican que los recursos disponibles se redistribuyan equitativamente para mejorar no solo las competencias en la Lengua Extranjera, sino también las competencias en Matemáticas, en Lengua Castellana y Literatura, así como en el resto de las materias que componen la enseñanza obligatoria de "todos" los alumnos de Castilla y León.

Les gustaría tratar especialmente todas las mejoras que afecten a la dotación de recursos humanos y sus derechos laborales, para que se hagan extensivas a todos los docentes de Castilla y León. Solicitan la elaboración de unas plantillas tipo del profesorado.

Opinan que estas propuestas de mejora del programa de secciones bilingües de ESO llevan a un modelo educativo que no coincide con el objetivo de la Administración educativa de crear un modelo único para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que habría objetivos diferentes para los centros con secciones bilingües.

No están de acuerdo con que el futuro plan de bilingüismo se haga a dos velocidades, porque se plantearían objetivos diferentes para los centros con secciones bilingües, a los que solo podrían acceder con garantías un determinado tipo de alumnos cuyas familias tengan más disponibilidad económica (para clases particulares en academias, cursos en el extranjero, etc.), frente al resto de los centros.

Quieren que todas las medidas incluidas en este documento se hagan extensibles a un modelo lingüístico global, incluyendo también al modelo British, incorporando a todo el alumnado de todos los centros educativos las propuestas de mejora realizadas por la comisión de expertos, como son: organizar agrupamientos flexibles, apoyos y desdobles dentro del aula, reiteran que se deberían aplicar a todos los alumnos, y de esta manera se conseguirían mejores resultados del alumnado en los niveles de competencia lingüística al finalizar la ESO (B1 o B2, según el MCERL).

Se propone un incremento del tiempo utilizando el idioma extranjero en actividades complementarias y extraescolares de los centros, sin incidir tanto en las horas lectivas. Les preocupa la posibilidad de continuar con este programa de ESO en Bachillerato. Les parece bien que en el documento se recoja el tema del alumnado con necesidades educativas especiales para que también puedan conseguir el dominio de dos idiomas extranjeros.

Quieren saber cómo afectará la prueba de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) en el caso de que se impartan materias dentro del Bachillerato en lengua extranjera.

Preguntan sobre la creación de oficio, el próximo curso 2018-2019, de secciones bilingües nuevas en dos centros de Castilla y León: el IES "Leonardo Da Vinci" de Alba de Tormes y el IES "Alejandría" de Tordesillas.

Solicitan un incremento de horas para los auxiliares de conversación (*Assistants*), ya que los consideran muy importantes en las secciones bilingües y de esta manera podrían realizar sus funciones en más centros educativos.

#### La Administración:

Manifiesta que las propuestas presentadas hoy están recogidas en un documento de máximos, solicita que se hagan alegaciones concretas al mismo para elaborar un borrador de bases del modelo de bilingüismo con el mayor consenso posible, estudiar su implantación de forma progresiva, con el calendario que se determine y ajustándolo a las disponibilidades presupuestarias.

En relación a la creación de unas plantillas tipo, responde que en Castilla y León no se puede hacer porque hay una diversidad de centros muy grande.

Comenta que los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas del modelo actual de bilingüismo, se valoran por la Administración educativa de manera positiva: en educación infantil y primaria los alumnos terminan con un nivel A1-A2 y en ESO con un nivel B1-B2, sin tener en cuenta el Bachillerato. En la actualidad, aproximadamente un 50% del alumnado se encuentra en la modalidad bilingüe y son más competentes en el manejo de los idiomas que cuando se crearon las secciones bilingües hace diez años.

El concepto de bilingüismo ha evolucionado y hoy día se entiende el bilingüismo, en términos de competencia lingüística, la posibilidad de comunicarse en una segunda o tercera lengua extranjera. La Unión Europea hace una recomendación a los países miembros diciendo que al finalizar la educación obligatoria el alumnado ciudadano de la Unión Europea debe saber comunicarse en dos idiomas, además de la lengua materna, y este es el objetivo que tiene la Administración educativa de Castilla y León.

Sobre la duda planteada de cómo será la prueba de la EBAU en el caso de que se impartan materias dentro del Bachillerato en lengua extranjera, responde que enseñar disciplinas no lingüísticas no es traducir los contenidos del español a otro idioma, en el documento de propuestas de mejora se establece que a este tipo de alumnado se le evaluará conforme al alumnado general.

Respecto a la petición de que el modelo de bilingüismo no establezca un ranking de centros, explica que cuando se pongan en marcha las medidas que se aprueben no supondrán una discriminación de los centros que no tengan el programa de secciones bilingües, puesto que muchos de ellos ya tienen medidas establecidas como el plan de internacionalización, intercambios o actividades complementarias en otro idioma, es decir, se pretende establecer una serie de medidas que en muchos centros ya las están aplicando por iniciativa propia.

Explica que las bases del futuro modelo de bilingüismo tienen que combinar distintas esferas: lo curricular, la ordenación académica, los recursos disponibles de personal y económicos, las actividades complementarias de los centros, un plan específico de formación del profesorado o la colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas y con los centros de idiomas de las Universidades; nunca ha habido un clima tan favorable como ahora para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Respecto a la reivindicación de que el modelo de bilingüismo que se apruebe sea general para "todos" los alumnos de Castilla y León, responde que la Administración educativa lo tendrá en cuenta aportando los recursos disponibles en función de las necesidades de cada centro. El objetivo de la Administración es que todos los alumnos tengan la oportunidad de terminar la ESO siendo competentes en dos lenguas extranjeras, y cada centro, en base a su autonomía, sabrá en qué se quiere especializar para conseguir este objetivo: habrá centros con programas de secciones bilingües, centros British y centros con otros programas de aprendizaje de las lenguas. Con la normativa actual el proyecto de centro debe tener un proyecto lingüístico, que tendrá un primer impulso de la Administración educativa con orientaciones concretas de cómo hacerlo.

Sobre la opinión de que estas propuestas de mejora del programa de secciones bilingües de ESO llevan a un modelo educativo que no coincide con el objetivo de la Administración de crear un modelo único para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, contesta que no es así; en Castilla y León hay un modelo educativo comprensivo con las diferentes necesidades de los centros y con políticas que respetan la singularidad de cada centro. El futuro plan lingüístico de aprendizaje de las lenguas extranjeras también debería ir en esta dirección.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Sobre la reivindicación de que el futuro plan de bilingüismo no se haga a dos velocidades, o lo que es lo mismo, garantizar la equidad educativa e igualdad de oportunidades de todo el alumnado, responde que los esfuerzos de la Administración son máximos para conseguirlo.

En cuanto a la petición de que los recursos disponibles se redistribuyan más equitativamente para mejorar no solo las competencias en la Lengua Extranjera, sino también las competencias en Matemáticas así como en el resto de las materias que componen la enseñanza obligatoria, contesta que como dice la recomendación de la Unión Europea es tan importante aprender idiomas como el resto de las materias, y por eso pide a todas las organizaciones sindicales que realicen las alegaciones que consideren oportunas para poder llegar a un consenso en el futuro plan de aprendizaje de las lenguas en Castilla y León.

Respecto a la posibilidad de "incrementar las horas destinadas a la enseñanza del idioma específico", la Administración pregunta a las organizaciones sindicales si quieren que se incremente el horario semanal destinado a la enseñanza del idioma específico de la sección bilingüe para todos (pasar de 30 a 32 horas lectivas semanales), lo que supondría un incremento de cupo, o se mantengan las mismas horas semanales, en cuyo caso se debería hacer una reorganización restando horas de otras materias.

Se han creado de oficio este año dos secciones bilingües nuevas en el IES "Leonardo Da Vinci" de Alba de Tormes (Salamanca) y en el IES "Alejandría" de Tordesillas (Valladolid), para garantizar la continuidad de los alumnos que vienen de las secciones bilingües de Educación Infantil y Primaria.

En relación con la petición de incrementar las horas de apoyo de los auxiliares de conversación, contesta que la figura del auxiliar compartido no se considera una buena fórmula por los propios centros. La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene elaborada una Guía con orientaciones sobre los auxiliares de conversación y es reconocida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como ejemplo de buena práctica en la gestión de los mismos. Se procurará a partir del curso próximo la rotación de los auxiliares de conversación de forma que se garantice que, al menos, durante los tres cursos en Primaria y dos en ESO, todo el alumnado pueda disponer de este recurso entendido más bien como motivación puesto que las destrezas hoy día pueden adquirirse también por medios tecnológicos.

## PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

La Administración informa que ayer día 27 de marzo, se terminó el plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento selectivo de ingreso, acceso, adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y resto de cuerpos, así como del procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad, con un número elevado de solicitudes.

Respecto a las Enseñanzas Superiores en las Escuelas de Arte de Castilla y León, también se informa que ha realizado una reunión con los directores de las mismas para estudiar la posibilidad de realizar una prueba práctica en todas las especialidades, además de las que se contemplan en la convocatoria del concurso-oposición y baremación de interinos; es un tema que se podría negociar en este foro si afectase al Acuerdo de interinos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:05 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.



LA SECRETARIA,

Fdo.: A. Lourdes Paredes González.